



LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVO DE MÉRITOS, VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO (TCP3) PARA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en referencia a la plaza de la convocatoria para la contratación de un personal técnico y de apoyo (TCP3) para convenio de colaboración entre el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la promoción y fomento de actividades de innovación en materia de vivienda, gestionado por la FCPCT

CERTIFICO

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 17 de abril de 2021 y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 23 de abril de 2021, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles para la presentación de eventuales reclamaciones al baremo provisional de méritos publicado con fecha 7 de junio de 2021, no habiéndose recibido alegaciones al respecto, por lo que el listado provisional adquiere carácter definitivo (Anexo I).

Asimismo, el 8 de junio de 2021 se le comunica telefónicamente y/o correo electrónico, la fecha y hora de celebración de la entrevista.

Realizada la entrevista personal, con fecha 11 de junio de 2021, se publica relacionada en el Anexo II la puntuación definitiva del aspirante entrevistado, para lo cual se acumula la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos, y en la entrevista. Y relacionado en el Anexo III, el candidato que no ha superado el umbral de puntos necesarios en esta fase.

Asimismo, se resuelve y da por finalizada la convocatoria dejando desierta la plaza, para el convenio de colaboración entre el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y la



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la promoción y fomento de actividades de innovación en materia de vivienda, gestionado por la FCPCT.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



ANEXO I: BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MÉRITOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	OTROS	TOTAL
785035**W	0	0	0	1	1

ANEXO II: LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN ENTREVISTA Y MÉRITOS

DNI	TOTAL MÉRITOS	VALORACIÓN ENTREVISTAS	TOTAL
785035**W	1	3	4,50

ANEXO III: CANDIDATO NO HA SUPERADO FASE ENTREVISTAS

DNI	TOTAL MÉRITOS	VALORACIÓN ENTREVISTAS	TOTAL
785035**W	1	3	4,50